

## - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO.

La calificación de los/as alumnos/as se hará sobre la base de los procedimientos de evaluación, si bien se les dará mayor importancia a los resultados de las pruebas individuales, que se realizarán a lo largo del curso con cierta frecuencia. Entre ellas habrá tres evaluaciones globales, que corresponderán a los tres trimestres del curso. En cada una de ellas habrá niveles teóricos y prácticos, y se valorarán las capacidades de los/as alumnos/as, pensando en los contenidos mínimos reflejados en la programación de cada curso.

Se hará una prueba global de conocimientos, a final de curso, para valorar el aprendizaje de los/as alumnos/as durante el mismo. Esta prueba, podrá ser por evaluaciones, con el fin de que puedan recuperar la asignatura, en cuyo caso, aquellos/as alumnos/as que no hubieran superado algunas de las evaluaciones, se examinarán solo de ellas. A los que suspendan para septiembre les quedará la asignatura completa.

En estas pruebas escritas se valorará, además de conceptos y procedimientos, la presentación de las mismas, haciendo hincapié en la limpieza y claridad de los ejercicios, faltas de ortografía (0,1 pto por cada falta de ortografía o tres tildes mal expresadas).

Los/as alumnos/as que alcancen un determinado porcentaje de faltas injustificadas (15%), reflejado en las actas del Departamento, perderán el derecho a la evaluación continua. El Departamento propondrá en su caso una serie de ejercicios de recuperación de la materia correspondiente.